

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEZUZA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**Asistentes.**

**Alcalde-Presidente:**

D. Alfonso Avendaño Sánchez.

**Concejales/as:**

D. José Gómez Sánchez.  
D<sup>a</sup>. María Ángeles Torres Fernández.  
D. Eloy Sarrión García.  
D. Javier Aguado Albaladejo.  
D. Francisco Sánchez Motilla.  
D. Sergio González Aparicio.  
D<sup>a</sup>. María Nieves Bravo Albaladejo.  
No asiste D<sup>a</sup>. Macarena Cuartero Sánchez.

Reunido en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Lezuza el Pleno, al que asisten los miembros al margen relacionados, debidamente convocados en tiempo y forma y con el quórum exigido en el art. 46.2 c) de la LRBRL., cuando son las 20:00 horas del día 17 de diciembre de 2019, por el Sr. Alcalde-Presidente se inicia la sesión para tratar el siguiente

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. María Soledad Martínez López.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**
- 3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº7/2019 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.**
- 4. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LEZUZA.**
- 5. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR INGRESO, ASISTENCIA Y ALOJAMIENTO EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LEZUZA.**
- 6. NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DE VOCAL REPRESENTANTE DE LOS GANADEROS DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS DE LEZUZA.**
- 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el acta de la sesión plenaria, celebrada el día 21 de octubre de 2019, por el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Gómez Sánchez, se pregunta a los miembros asistentes si existen observaciones que realizar a la misma.

No formulándose ninguna observación, se aprueba el acta por unanimidad de los ocho miembros presentes de la Corporación.

**2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

El Pleno toma conocimiento de las resoluciones de alcaldía siguientes: de la nº137 de 16/10/2019 a la nº154 de 03/12/2019.

Absteniéndose el Grupo Popular de formular observaciones.

### **3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº7/2019 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.**

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Gómez Sánchez, da cuenta del expediente de modificación de créditos nº7/2019 del presupuesto de gastos, en la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto, justificada en la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente correspondientes a la aportación del Ayuntamiento al Servicio de Ayuda a Domicilio prestado por el Consorcio de Servicios Sociales como consecuencia del incremento de horas prestadas a los usuarios que se financiaría mediante baja en los créditos de ayuda para adquisición de primera vivienda.

Se promueve debate y toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Sánchez Motilla, manifestando la conformidad con que el incremento se realice en la aportación al Consorcio de Servicios Sociales por prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio y la disconformidad con que se reduzca la partida de ayuda a adquisición de primera vivienda cuyo remanente podría incrementar la misma partida en el ejercicio 2020. Considerando que se podrían reducir otras partidas como, por ejemplo, festejos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que se detrae de la partida de ayuda para adquisición de primera vivienda porque durante el año 2019 no se han solicitado ayudas, respondiendo a la pregunta sobre si se ha dado difusión a las ayudas, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Sánchez Motilla, en el sentido de que se informa a los jóvenes cuando comienzan a construir su vivienda, además de estar publicada la ordenanza correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Finalizado el debate y sometido el asunto a votación, el Pleno, por cinco votos a favor del Grupo Socialista y tres votos en contra del Grupo Popular, lo que representa la mayoría absoluta de derecho,

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº7/2019, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Altas en aplicaciones de gastos**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CREDITO INICIAL</b>	<b>ALTA</b>	<b>CREDITO DEFINITIVO</b>
231.467.00	Convenio Ayuda a Domicilio	27.000,00	3.137,64	30.137,64
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>3.137,64</b>	

#### **Baja en aplicaciones de gastos**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CREDITO INICIAL</b>	<b>BAJA</b>	<b>CREDITO DEFINITIVO</b>
152.480.03	Subvenciones promoción y adquisición 1ª vivienda	6.000,00	3.137,64	2.862,36
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>3.137,64</b>	

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se

hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### **4. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LEZUZA.**

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Gómez Sánchez, propone la modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Residencia de Mayores de Lezuza (BOP nº 51, de fecha 5 de mayo de 2017), con la finalidad de adaptarlo a la normativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cuanto al régimen jurídico aplicable a las plazas concertadas.

Se promueve debate y toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Sánchez Motilla, solicitando aclaración sobre la modificación y sobre el punto 3 de la introducción del Proyecto de modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Residencia de Mayores de Lezuza: *"En caso de hospitalización y vacaciones del usuario, a partir del quinto día, la tarifa será la correspondiente al sesenta por ciento de los ingresos del usuario"*. Preguntando si el importe satisfecho por los usuarios en las plazas concertadas es el setenta y cinco por ciento de los ingresos.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que la Junta de Comunidades, en relación a las plazas concertadas y en sus propias residencias, aplica unas normas a las que el Ayuntamiento en lo que se refiera a las plazas concertadas debe ajustarse, las principales modificaciones se refieren al momento del cobro a los usuarios, no afectando al precio de la plaza.

Por Secretaría se explica el contenido del punto 3, manifestando que es el porcentaje aplicado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a sus plazas concertadas y sobre el total de ingresos del usuario, no solamente de la pensión, y lo mismo para el setenta y cinco por ciento de los usuarios con plaza concertada.

Finalizado el debate y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de sus ocho miembros presentes, lo que representa la mayoría absoluta de derecho,

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Residencia de Mayores de Lezuza en los términos que consta en el expediente.

**SEGUNDO.** Someter dicha aprobación de la modificación del Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

#### **5. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR INGRESO, ASISTENCIA Y ALOJAMIENTO EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LEZUZA.**

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Gómez Sánchez, propone la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ingreso, asistencia y alojamiento en la residencia de mayores de Lezuza, con la finalidad de adaptarlo a la normativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cuanto al régimen jurídico aplicable a las plazas concertadas.

Se promueve debate y toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Sánchez Motilla, solicitando explicación sobre las modificaciones propuestas.

Por Secretaría se explica que las principales modificaciones son:

1. El cobro de las tarifas correspondientes a mes vencido, y no a inicio del mes, y mediante domiciliación bancaria.

2. El precio para la plaza concertada se remite al porcentaje establecido en cada momento por la Junta de Comunidades.

3. En caso de que el alta del usuario en el servicio se produzca habiendo vencido parte del mes de que se trate se paga la cuota proporcional a los días efectivos de alta.

Finalizado el debate y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de sus ocho miembros presentes, lo que representa la mayoría absoluta de derecho,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ingreso, asistencia y alojamiento en la residencia de mayores de Lezuza en los términos que consta en el expediente.

**SEGUNDO.** Someter dicha aprobación de la modificación de la Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

**6. NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DE VOCAL REPRESENTANTE DE LOS GANADEROS DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS DE LEZUZA.**

El Sr. Alcalde-Presidente expone que, debido a que en la actual Comisión Local de Pastos, al no haberse presentado suficientes representantes de los ganaderos en el momento de su renovación y, de acuerdo con lo establecido por la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, se designó al Sr. Concejal del Ayuntamiento D. Antonio González de la Vara. Dado que, tras las últimas elecciones locales, el mismo ya no ostenta la condición de concejal del Ayuntamiento, procede su sustitución. Proponiendo la designación como vocal representante de los ganaderos, ostentando tal condición, a D. Amador Jiménez La Peña.

No se promueve debate y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de sus ocho miembros presentes, lo que representa la mayoría absoluta de derecho,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Designar como vocal representante de los ganaderos de la Comisión Local de Pastos de Lezuza a D. Amador Jiménez La Peña.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presenta acuerdo a la Comisión Local de Pastos de Lezuza.

**7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros asistentes si existen ruegos o preguntas que formular.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Sánchez Motilla, formulando los siguientes RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- El Grupo Popular Municipal desea presentar un Moción relativa a las obras de pavimentación, agua y alcantarillado incluidas en el Plan de Obras y Servicios (POS) 2018 correspondientes al Municipio que no se han realizado, solicitando que, si no se ejecutan, Diputación Provincial nos haga efectivo su importe o lo acumule para otro año, pero que no se pierda.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que las obras incluidas en el POS 2018 son las obras que corresponden a las calles Carmen y San Pablo de Lezuza, se realizaron los Proyectos una vez solventados los litigios entre los vecinos y se adjudicaron por Diputación Provincial a la empresa Riegos Agrícolas S.L., dicha empresa renunció al contrato y la

Diputación Provincial, de acuerdo con la nueva Ley de Contratos del Sector Público, ha tenido que volver a sacar el contrato a licitación y, lo último que sabe, es que ya la han adjudicado de nuevo. A todo lo expuesto es a lo que se debe la demora en la ejecución del POS 2018 de Lezuza.

2.- Se ha aprobado la ayuda del Plan de Empleo para el Ayuntamiento para la contratación de diez personas, ¿Qué perfil se va a contratar y en qué situación?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se va a contratar, preferentemente, cuatro albañiles y seis peones entre personas desempleadas y que cumplan los requisitos establecidos en las Bases de Selección.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Sánchez Motilla, manifiesta que tienen que ser desempleadas y en régimen de exclusión social. Considerando que existen albañiles que están trabajando como autónomos que no deben seleccionarse, ya que existen pocos albañiles desempleados y, menos aún, en situación de exclusión social. Recordando que está pendiente de la respuesta a su solicitud de asistir a las comisiones de selección, sin voz ni voto, simplemente de observador.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que la exclusión social la deben acreditar mediante informes emitidos por los Servicios Sociales, existiendo unos baremos que obliga a establecer la Junta de Comunidades para llevar a cabo la selección de personal. En cuanto a la respuesta de su solicitud de participación en las Comisiones de selección se le realizará, considerando que es igual estar en las mismas que solicitar ver la documentación después.

3.- En cuanto a la propuesta que formuló para que el Ayuntamiento ayude a sufragar el coste del transporte de tres niños de Tiriez que van a estudiar el Bachiller a Albacete, dijo que le respondería en el siguiente Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que está pendiente de recabar alguna información al respecto para responderle, aunque ya anticipó el Grupo Popular por Facebook que el Alcalde había dicho directamente que no, cuando no es así, solicitando del Grupo Popular que las informaciones que difundan en redes sociales se ajusten a la realidad.

El Sr. Concejale del Grupo Popular, D. Francisco Sánchez Motilla, manifiesta que, en principio dijo que no y después dijo que se lo pensaría y respondería en el siguiente Pleno, y eso está escrito además de estar grabado.

4.- ¿Cuántos usuarios hay en el Servicio de Ayuda a Domicilio?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que exactamente no lo sabe, le ha solicitado la información a la trabajadora social y cuando la tenga se la dará.

5.- Recuerda que también está pendiente de que se le facilite el listado de impagados del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.

El Sr. Alcalde-Presidente le comunica que cuando tenga el listado definitivo se lo facilitará.

6.- ¿Cómo han quedado los grupos en los cursos de la Universidad Popular?

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Gómez Sánchez, informa que en algunos cursos han aumentado las matrículas, como es el caso de cante tradicional, y que, en otros cursos, como zumba y yoga, el número de matrículas han disminuido pero, comparado con el año anterior, se mantienen debido a que antes se matriculaba la gente y luego no asistía. En general, no hay diferencia significativa, se mantiene más o menos el número de usuarios.

7.- ¿Cómo están las cuentas de la Fundación Manuel Hidalgo? ¿Cuánto dinero se necesita actualmente para cubrir el déficit del servicio de gestión de la residencia de mayores?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que la Fundación Manuel Hidalgo cuenta, por una parte con 2.400.000,00 euros, aproximadamente, que están declarados en sus estatutos como indisponibles, destinados a la construcción de una residencia de mayores, para cuyo desbloqueo se están estudiando las distintas opciones posibles, es un trámite complicado, pero estamos trabajando para intentar conseguirlo, pero no puede afirmar que se vaya a

lograr. Por otra parte, cuenta con, aproximadamente, 400.000,00 euros disponibles. Para cubrir el déficit actual se necesitan, aproximadamente, doscientos mil euros para ambas residencias.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Sánchez Motta, pregunta si el plan de desbloquear los 2.400.000,00 euros falla, cuál es el Plan B. ¿En el momento de la apertura de la residencia de mayores se sabía que ese dinero era indisponible? ¿La aportación de la Junta de Comunidades cómo va?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se está trabajando en la posibilidad de la ampliación de la residencia financiada con el dinero de la Fundación con el compromiso de la Junta de Comunidades para equipamiento, concierto de plazas, etc. En caso de que el dinero no se pudiera disponer, habría que valorar la situación con la Junta de Comunidades para ver las soluciones posibles, lo que está claro es que las residencias no se van a cerrar. Sí se sabía de la indisponibilidad del dinero, se está trabajando para su desbloqueo que es un trámite complejo, junto con el Protectorado de Fundaciones, se están estudiando las posibles opciones y cuando las tengamos claras deberemos decidirnos por una de ellas.

A instancia del Sr. Alcalde, por la Secretaria se informa que la aportación de la Junta de Comunidades se realiza, según las bases de la convocatoria, cuando resuelve paga el treinta y tres por ciento, después paga otro treinta y tres por ciento y el resto a la justificación final. Como la resolución se ha demorado en el tiempo, el Ayuntamiento ha justificado el sesenta y seis por ciento 66% y está a la espera de que ingresen la ayuda correspondiente.

8.- ¿Cómo va la programación de las actividades de Navidad? ¿Hay luces de Navidad?

La Sra. Concejala del Grupo Socialista, María Angeles Torres Fernández, informa que las actividades ya están organizadas y la programación publicada y les facilita un programa

El Sr. Alcalde-Presidente responde que sí se han instalado luces de navidad y se encenderán, como todos los años, el día 22 de diciembre.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Concejala del Grupo Popular, D. Sergio González Aparicio, formulando los siguientes RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- ¿Se puede solicitar el arreglo de la carretera de Lezuza a El Balletero a las Administraciones a quien corresponda? ¿La carretera pertenece a la Diputación Provincial?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que, hace dos meses aproximadamente, se ha realizado una solicitud conjunta de los Ayuntamientos de Lezuza, El Balletero y El Bonillo a la Diputación Provincial para que la arreglen, se ha hablado con el Presidente para que, como opción prioritaria, corten las ramas que la invaden y pinten las líneas, nos dijo que no sabía cómo estaba el presupuesto de carreteras al estar al final de año y que lo iba a intentar. Los municipios nos hemos planteado realizarlo nosotros pero que nos ayuden. La titularidad es de los tres municipios y le hemos propuesto la cesión de la carretera amparándonos en la cantidad de tráfico que tiene.

2.- En la calle Amargura con la calle Bonillo y con la calle Mayor hay algunos baches.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se toma nota y los arreglarán.

3.- ¿El Ayuntamiento controla la reparación de fachadas? Últimamente se han reparado fachadas que han usurpado parte de la acera.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que la reparación de fachadas está sujeta a licencia de obras que se informa por el arquitecto municipal, tanto antes de la concesión de la licencia como una vez finalizadas las obras. No obstante, se revisarán.

4.- ¿Qué se va a hacer con el Hogar de Jubilados de Lezuza?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se van a sacar a licitación la explotación del bar de los Hogares de Jubilados de Lezuza y de Tiriez y del Centro Sociocultural de La Yunquera.

5.- Solicita se le facilite la recaudación anual de las tres básculas municipales.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se le facilitará.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. María Nieves Bravo Albaladejo, formulando los siguientes RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- Se podrían poner más luces de navidad que el año pasado. El Concierto de Navidad de la Banda de Música se podría hacer también en Tiriez.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta, en cuanto a las luces de navidad, este año se intentará poner alguna más. Informa que se ha contratado con otra empresa puesto que es complicado encontrar empresas que hagan este trabajo para los pueblos, se verá que tal resulta el alumbrado este año, pero ello es como todo, cuanto más pagas más alumbrado. En cuanto al Concierto de Navidad se puede ver la posibilidad que haga un concierto en Tiriez, se comentará con la Banda de Música, no hay problema.

2.- La casa de Joaquín Cesáreo se encuentra en muy mal estado y se va a caer. Hay que tomar alguna determinación porque es una calle muy transitada.

El Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. Eloy Sarrión García, informa que ya la arregló el año pasado pero se ha vuelto a deteriorar. Se ha contactado con él y ha dicho que va a venir para solucionarlo.

No existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta y da por concluida la sesión cuando son las 20:55 horas del día 17 de diciembre de 2019, de lo que yo, la Secretaria, doy fe levantando la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.